

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 186

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-11083** *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 442/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.  
Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000442/2015 a instancia de Carlos Crespo Pérez frente a ELNE 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 31 de julio de 2015, siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: ELNE 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para 27 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

Santander, a 31 de julio del 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ELNE 3.18 Seguridad Protección y Vigilancia S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de septiembre del 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/11083

CVE-2015-11083